٠,



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de chail del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente, CONSIDERARON:

Que el irregular funcionamiento del transporte público de pasajeros durante el día 10 de abril del corriente año, ha afectado la normal concurrencia del público a los tribunales nacionales y federales del país, circunstancia de excepción que justifica tomar las medidas que eviten perjuiçio a los litigantes,

Por ello,

## ACORDARON:

Declarar inhábil el día 10 de abril de 2014 para los Tribunales Nacionales y Federales del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del

Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe MCARDO LUIS LORENZETTI PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ELENA I. HIGHTON DE HOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JASTICIA DE LA NACION FARIOUE S. PETRACCHI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION E. RAUL ZAPFARONI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION CARMEN M. ARGUBA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAGION

Ante m

AL FREDO JORGE KRAUT SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN